

DECRETO MUNICIPAL Nº

446

Castro, 23 de Julio del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, las solicitudes de fechas 17 y 18 de Julio 2019; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **22 de Julio 2019**, con motivo de participar en reunión de coordinación para curso de capacitación mujeres de Peldehue, asisten:

Claudia Borquez Miranda.
Roxmary Oyarzo Vera,

Encargada Oficina de la Mujer.
Programa Jefas de Hogar.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 22 de Julio 2019, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"

Envío
Registro
01/08/19